

Nº EXP. MINISTERIO DE HACIENDA: 00001-00106188

N.º EXP. NAVANTIA/ ASUNTO: 2025-006/ LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO (LTAIBG)

DESTINATARIO: [REDACTED]

NIF: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Con fecha 3 de julio de 2025, tuvo entrada en la Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Hacienda su solicitud de acceso a la información pública, en la cual solicita conocer determinada información sobre los contratos suscritos por Navantia S.A., S.M.E. (en adelante, Navantia) con la Marina Real de Marruecos 5. Esta solicitud fue remitida al Portal de Transparencia de Navantia S.A., S.M.E., con fecha 7 de julio de 2025.

En concreto, a través de su solicitud de derecho de acceso, usted solicita conocer:

"Número de embarcaciones realizadas por Navantia para la Marina Real de Marruecos durante la última entre 2010 y 2025. Listado de estas embarcaciones. Ingresos por cada una de estas embarcaciones".

Siguiendo los trámites previstos en la LTAIBG y, tras examinar la procedencia de la solicitud, considerando que se salvaguardan los límites de acceso a la información pública de los artículos 14 y 15 de la LTAIBG, se **ACUERDA ESTIMAR PARCIALMENTE** su solicitud de acceso, remitiéndole la siguiente información facilitada por la Dirección Comercial de Navantia:

- **Número de embarcaciones realizadas por Navantia para la Marina Real de Marruecos durante la última entre 2010 y 2025.**

En el periodo comprendido entre los años 2010 y 2025 Navantia no ha entregado ningún buque a la Marina Real de Marruecos. Actualmente, se está construyendo un patrullero para dicha Marina, pero aún no se ha entregado.

A finales de los años 70 y principios de los 80, NAVANTIA (entonces E.N. BAZAN) firmó varios contratos con Marruecos para la construcción de 1 Corbeta clase "Descubierta", 6 Patrulleros clase "Cormorán" y 4 Patrulleros clase "Lazaga".

Desde entonces, y aunque se han materializado contratos relacionados con el mantenimiento de sus buques, Navantia no ha podido cerrar ningún contrato para la construcción de nuevas unidades, salvo el patrullero en construcción arriba indicado.

- **Listado de estas embarcaciones.**

Esta cuestión ya ha sido objeto de respuesta en la anterior pregunta.

- **Ingresos por cada una de estas embarcaciones.**

El precio es una parte sustancial de un contrato de un contrato de construcción de un Buque. El contrato suscrito entre Navantia y la Marina Real de Marruecos para la construcción del patrullero tiene carácter confidencial, por lo que Navantia se encuentra imposibilitada para revelar el precio de este.

Además, la revelación del precio del contrato supondría un perjuicio para los intereses comerciales de Navantia, ya que se estaría dando información a la competencia que podría ser utilizada en contra los intereses económicos y comerciales de Navantia en las licitaciones de otros programas similares.

Lo anterior supone una causa de limitación del derecho de acceso a la información, según lo dispuesto artículo 14 de la LTAIBG.

Por último, le comunicamos que la información facilitada tiene por único objeto el cumplimiento de la LTAIBG y está sometida a las limitaciones establecidas en dicha ley.

En Madrid, a 01 de agosto de 2025.

Rodríguez
Pena, Paul
(MA)

Firmado digitalmente
por Rodríguez Pena, Paul
(MA)
Fecha: 2025.08.01
13:19:10 +02'00'

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes. En ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o reclamación que usted estime procedente.